

32.1

INVITACIÓN	INVITACIÓN No CH-007 DE 2026	
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES MATERIALES DE PAPELERÍA, ELEMENTOS OFICINA Y AFINES, PARA SUPLIR LA NECESIDAD DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSIÓN CHÍA, VIGENCIA 2026	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS (\$ 41.822.207,00) M/CTE, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11 del 19 de marzo de 2026.	
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	El término de ejecución del contrato a celebrar será: Dos (2) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Suscripción del contrato) y de ejecución de éste (expedición del Registro Presupuestal) y (Aprobación de Garantías). El lugar de ejecución del contrato a celebrar será: La entrega se realizará en la Universidad de Cundinamarca, Extensión Chía Vereda Bojacá, Sector el 40 Km 4 – Avenida los Zipas Vía (Chía – Cajicá) respectivamente en la oficina de almacén, en el horario hábil de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:00 p.m.	Ver ANEXO A TÉRMINOS DE REFERENCIA, apartado TÉRMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN de la Invitación No CH-CH-007 DE 2026
VALOR DE LA PROPUESTA	TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS (\$ 37.783.147,00) M/CTE	Ver ANEXO A TÉRMINOS DE REFERENCIA, apartado VALOR DEL CONTRATO de la Invitación No CH-CH-007 DE 2026.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 05 del 16 de enero de 2026 “*Por la cual se hace un Nombramiento*”, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “*Por el cual se expide el estatuto de contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “*por la cual se expide el manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y la Resolución 197 de 2019 “*Por la cual se reglamente el fondo especial de las seccionales y extensiones de la universidad de Cundinamarca*” y

CONSIDERANDO

- Que, el día 11 de mayo de 2026, se publicó la invitación No CH-007 de 2026 cuyo objeto es “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES MATERIALES DE PAPELERÍA, ELEMENTOS OFICINA Y AFINES, PARA SUPLIR LA NECESIDAD DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSIÓN CHÍA, VIGENCIA 2026”.
- Que, el día 12 de mayo de 2026, se recibieron observaciones y/o aclaraciones a los términos de referencia de la invitación, dentro del término establecido en el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN No CH-CH-007 DE 2026, por cuenta de las empresas: 1. Jhonatan Barriga acorde

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 2 de 4

al informe debidamente publicado en la página de la universidad de Cundinamarca.

3. Que, el día **13 de mayo de 2026**, se publicó en la página web institucional respuesta a las observaciones y/o aclaraciones allegadas en el presente proceso, las cuales fueron acogidas.
4. Que, el día **14 de mayo de 2026** se recibieron propuestas u ofertas, dentro del término establecido en el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN No CH-CH-007 DE 2026, por cuenta de las empresas: **1. LICITACIONES Y ASESORÍAS LICCONT SAS; 2. R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC; 3. DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE Y/O DTECH SUPPLIES & 4. STATE SOLUTIONS SAS.** acorde al informe debidamente publicado en la página de la universidad de Cundinamarca.

Nº	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTATE LEGAL	No CORREOS RECIBIDOS
1	LICITACIONES Y ASESORÍAS LICCONT SAS NIT: 901058050-7	German Alonso Diaz Davila	1
2	R&G SOLUTION GROUP SAS – BIC NIT: 901.339.250-1	Deyber Alexis Rubio Rubio.	1
3	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE Y/O DTECH SUPPLIES NIT: 79.947.565-1	Dickson Emiro Trujillo Duarte	4
4	STATE SOLUTIONS SAS NIT: 900.464.395-1	Fidias Giovanni Del Valle Torres Martinez	1

5. Que, el día **19 de mayo de 2026**, según el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN No CH-CH-007 DE 2026, se realizó la respectiva publicación en la página web institucional de los resultados de las evaluaciones habilitantes técnica, jurídica y financiera arrojando los siguientes resultados:

RESULTADOS DE REQUISITOS HABILITANTES				
Nº	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	LICITACIONES Y ASESORÍAS LICCONT SAS NIT: 901058050-7	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
2	R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC NIT: 901.339.250-1	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO
3	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE Y/O DTECH SUPPLIES NIT: 79.947.565-1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	STATE SOLUTIONS SAS NIT: 900.464.395-1	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO

De igual forma, se indica que, en la misma fecha NO se recepcionaron solicitudes de acceso a la información por parte de los oferentes o terceros.

6. Que, el día **21 de mayo de 2026**, se recibieron observaciones y/o subsanaciones, dentro del término establecido en el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN No CH-CH-007 DE 2026, por cuenta de los proponentes: **1. R&G SOLUTION GROUP SAS- BIC; 2. LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS.**

7. Que, el día **25 de mayo de 2026**, según el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN No CH-CH-007 DE 2026 se realiza la publicación de respuesta a las observaciones y los resultados de subsanabilidad y/o evaluaciones habilitantes, quedando los resultados de la siguiente manera:

RESULTADOS DE REQUISITOS HABILITANTES				
Nº	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	LICITACIONES Y ASESORÍAS LICCONT SAS NIT: 901058050-7	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC NIT: 901.339.250-1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE Y/O DTECH SUPPLIES NIT: 79.947.565-1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	STATE SOLUTIONS SAS NIT: 900.464.395-1	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

8. Que, el día **27 de mayo de 2026**, según el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN No CH-CH-007 DE 2026 se publica la evaluación de los factores que otorgan puntaje a las propuestas habilitadas arrojando los siguientes resultados:

RESULTADOS DE EVALUACIONES											
No	PROponente	REQUISITOS HABILITANTES			FACTORES DE CALIFICACIÓN						PUNTAJE TOTAL
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN ECONÓMICA (838 Puntos)	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 Puntos)	INCENTIVO A LAS PYME (50 Puntos)	INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (10 Puntos)	PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (2 Puntos)		
1	LICITACIONES Y ASESORÍAS LICCONT SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	824 PUNTOS	100 PUNTOS	50 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	974 PUNTOS	
2	R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	700 PUNTOS	100 PUNTOS	50 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	850 PUNTOS	
3	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE Y/O DTECH SUPPLIES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	783 PUNTOS	100 PUNTOS	50 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	933 PUNTOS	

Que, el día 28 de mayo de 2026, NO se recibieron observaciones a los Resultados de evaluación que otorgan puntaje, dentro del término establecido en el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN N° CH-007 de 2026.

Que, el día **4 de junio de 2026**, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas, una vez revisados los motivos dados por el área técnica, jurídica y financiera para rechazar, habilitar e inhabilitar a cada proponente y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional (www.ucundinamarca.edu.co), conforme al Artículo 7 de la Resolución Rectoral No. 170 “*Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”.*”, el Comité de Contratación de manera unánime recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con el proponente que haya obtenido el mayor puntaje. **LICITACIONES Y ASESORÍAS LICCONT SAS** |

De acuerdo con los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “*Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*”, la Resolución Rectoral 206 de 2012 “*Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y la Resolución Rectoral 170 de 2017 “*Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”*”, se:

RESUELVE

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité de contratación en sesión ordinaria del 4 de junio de 2026, dentro de la **Invitación N° CH- CH-007 DE 2026**, cuyo objeto es “**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES MATERIALES DE PAPELERÍA, ELEMENTOS OFICINA Y AFINES, PARA SUPLIR LA NECESIDAD DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSIÓN CHÍA, VIGENCIA 2026**”, continuar el proceso de contratación con **LICITACIONES Y ASESORÍAS LICCONT SAS**

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co). |

Dado en el municipio de **Chía**, departamento de Cundinamarca, a los cuatro (04) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).


GLORIA ISABEL GARCIA BALLEEN
Directora Administrativa Extensión Chía |

Proyectó: Ricardo Malagón Oficina de Compras 	Vo.Bo. Director Jurídico 
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica 	

32.1-46.13